

Xalisco, Nayarit; a 31 de Enero de 2020

LIC. ARMANDO MANUEL PORRAS FUENTES
RECTOR DE LA U.T.S.
PRESENTE

INFORME DE LA COMISION

Le informo que el día 29 de enero de 2020, me presente en las instalaciones de la SEP, en la sala "José Vasconcelos" sita en avenida Universidad No. 1200 Col. Xoco, C.P. 03330, en la ciudad de México, para llevar a cabo la comisión que me fue asignada para presentar la documentación comprobatoria del gasto ejercido durante el 4° trimestre del ejercicio del gasto del programa PFCE 2019.

Le informo que derivado de la revisión se rechazaron algunas facturas las cuales no fueron pagadas dentro del mes en que fueron emitidas. Cabe mencionar que hice el compromiso con el Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda de llevar a cabo la solicitud de cancelación de las facturas y solicitarle al proveedor la emisión nuevamente de las facturas y presentar el gasto dentro del primer trimestre del ejercicio 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. P. A. GRISELDA ALCALA INDA
Directora de Administración y Finanzas

Carretera Federal Ruiz-Zacatecas km 100.9
Mesa del Nayar, Nayarit c.p. 63546
Tel: (319) 254 80 16
www.utdelasierra.edu.mx



Estimados

Responsables de la comprobación financiera del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE.

En alcance al correo electrónico de fecha 08 de noviembre de 2019, me permito reenviar la información con unas modificaciones marcadas en negrillas.

En el marco de las comprobaciones financieras del programa me permito hacer de su conocimiento el calendario trimestral al cual deberán apegarse para tal fin. Así mismos, se informa que la comprobación deberá realizarse de manera presencial en las oficinas de la CGUTyP, en el entendido que la fecha establecida corresponde al día en que vence el plazo de 15 días hábiles que establecen las Reglas de Operación del programa.

Programa de fortalecimiento a la calidad educativa (PFCE)		
2019		
1er. Trimestre	Octubre – Noviembre - Diciembre	22 de enero 2020
2º Trimestre	Enero – Febrero Marzo	23 de abril de 2020
Comprobación del ejercicio del 50% del recurso como mínimo 30 de junio de 2020		
3er. Trimestre	Abril – Mayo Junio	21 de julio de 2020
4º Trimestre	Julio – Agosto - Septiembre	21 de Octubre de 2020
Comprobación del 100% del total de los recursos a más tardar el 30 de septiembre de 2020		

En este contexto, y para la primera comprobación financiera deberá considerar lo siguiente:

a) **Presentar la documentación en un solo juego de información para ser revisada, esta información se regresara a la institución para su resguardo de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Apoyo Financiero, la copia sellada de la información presentada se remitirá a la dirección electrónica carlosmc@nube.sep.gob.mx en formato PDF.**

1. Copia del oficio de notificación de asignación de recursos por parte de la CGUTyP.
2. Copia del Convenio de apoyo financiero firmado y registrado, así como su anexo de ejecución.
3. Copia de la factura de la recepción de recurso por parte de la federación al estado.
4. Evidencia del depósito del recurso en la cuenta específica de la universidad.
5. Copia del contrato bancario de la apertura de la cuenta específica correspondiente al PFCE 2019, la cual **debió ser abierta en el periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2019 y la fecha de ministración de los recursos al Gobierno del Estado.**

Los puntos del 1 al 5 solo se presentarán en el 1er trimestre.

6. Oficio de entrega de la comprobación financiera correspondiente al primer trimestre, en caso de que por alguna circunstancia la universidad no hubiera ejercido recurso en algún trimestre, anexar un oficio adicional en el cual se explique la razón por la cual no se pudo realizar el ejercicio del mismo, en ambos casos los oficios van dirigidos a la **Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán, Directora de Planeación, Evaluación e Informática.**
7. Formato DAF 01 **REPORTE DE LA CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA y/o FIDEICOMISO.**
8. Estados de cuenta bancarios correspondientes al trimestre a comprobar.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2019
ACADEMIA DE LA CALIDAD
EMILIANO ZAPATA

UTyP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Calendario 2020 de comprobaciones financieras de los programas extraordinarios adscritos a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Programa de fortalecimiento a la calidad educativa (PFCE) 2019

		Fecha para solicitar cita ante la CGUTyP.	Fecha límite para entrega de comprobación financiera
1er. Trimestre	Octubre – Noviembre - Diciembre	22 de enero 2020	14 de febrero 2020
2º Trimestre	Enero – Febrero Marzo	23 de abril de 2020	Pendiente
Comprobación del ejercicio del 50% del recurso como mínimo 30 de junio de 2020			
3er. Trimestre	Abril – Mayo Junio	21 de julio de 2020	Pendiente
4º Trimestre	Julio – Agosto - Septiembre	21 de Octubre de 2020	Pendiente
Comprobación del 100% del total de los recursos a más tardar el 30 de septiembre de 2020			